

Movilización feminista y estructuras de gobernanza con partes interesadas múltiples: reflexiones a partir de experiencias en la OMC y el G20

POR CORINA RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, MUJERES POR UN DESARROLLO ALTERNATIVO PARA UNA NUEVA ERA (DAWN)

Las organizaciones de mujeres y las organizaciones feministas están cada vez más involucradas en cuestiones económicas y participan de forma activa en la resistencia mundial que cuestiona lo que supone la financierización, la concentración de riqueza, el aumento de la desigualdad y el incremento de poder de las grandes corporaciones.

La evolución de la agenda de los intereses de las mujeres, así como muchos años de trabajo de incidencia política, han hecho que estas cuestiones se filtren en las agendas de las instituciones multilaterales y en las áreas de gobernanza global con múltiples partes interesadas. Sin embargo, los planteamientos de ambas instituciones son problemáticas desde el punto de vista de género, y el espacio de dejan para la que las mujeres articulen su mensaje y lo hagan oír es polémico y limitado.

Hay dos ejemplos recientes que sirven de ilustración. Uno es la Declaración conjunta sobre Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres con ocasión de la Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos

Aires en diciembre 2017.¹ Se presentó como muestra de la concienciación de esta institución al respecto de las desigualdades de género y la necesidad de incorporar esta dimensión en el debate sobre las normas generales de regulación (o no regulación) del comercio mundial. Sin embargo, esta declaración demuestra un enfoque completamente instrumental respecto a los derechos de las mujeres que se basa en la conveniencia de eliminar las brechas de desigualdad simplemente porque es eficiente desde el punto de vista económico.

La declaración supone una obvia negación de todas las evidencias que han aportado las economistas feministas sobre la repercusión que tienen las políticas comerciales en la dimensión de género, que demuestran, en claro contraste con lo que pretende decir la declaración, que no es posible elaborar en el marco de la OMC políticas comerciales que atiendan a esa dimensión de

género, ya que dicho marco en realidad favorece los intereses de los países del Norte Global y los de las grandes corporaciones. La inclusión de una agenda de género entre sus prioridades no es más que un intento de blanqueo moral en cuestiones de género que de ninguna manera contribuye a transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad.

Siguiendo el mismo tenor, el G20 incluyó entre sus grupos uno dedicado específicamente a la elaboración de propuestas para el empoderamiento económico de las mujeres: el W20 (Women 20). El espacio formal que queda para que las mujeres puedan articular su discurso es marginal, ya que este grupo, como el resto de grupos, elabora recomendaciones para los Estados miembro que no son vinculantes. Además, la forma en que funcionó en la última cumbre del G20 en Buenos Aires mostró la distancia entre las voces de la resistencia de las mujeres en las calles y lo que estas instituciones están dispuestas a aceptar a nivel de participación formal.

Las personas que Argentina nombró para dirigir el grupo

¹ Véase https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc11_s/genderdeclarationmc11_s.pdf.

W20 representaban con claridad la opinión dominante al respecto de la naturaleza de la agenda de género, pues insistieron en que era económicamente eficiente empoderar económicamente a las mujeres, devaluando la vertiente de los derechos. En consonancia, dan prioridad a estrategias como la inclusión financiera de las mujeres (que es intentar volver a poner de moda programas fracasados de microcréditos), forzando perspectivas minimalistas que hacen hincapié, por ejemplo, en que a las mujeres que sean pequeñas productoras rurales les basta con tener acceso al comercio electrónico para transformar sus vidas, sin considerar cuales son las raíces estructurales que causan su exclusión.

La declaración del W20 de Buenos Aires terminó por incluir algunas de las demandas de organizaciones de mujeres y feministas, pero más bien por causa de la presión que ejercieron de forma insistente los delegados provenientes del movimiento de las mujeres que por que estuviesen en la perspectiva de aquellos que dirigían el proceso.² Obvia decir que la agenda del propio G20, dominada por las grandes corporaciones, contradice completamente algunas de esas aspiraciones, como indicaron las organizaciones de mujeres que trabajan de forma conjunta en el

Foro Feminista contra el G20 y que se reunió de forma paralela en las calles.³

En última instancia, estas experiencias demuestran que las instituciones de la gobernanza global se están adaptando a los tiempos que corren absorbiendo referencias a las cuestiones de género. Sin embargo, lo hacen desde una consideración de los derechos de las mujeres instrumental y superficial, mediante mecanismos limitados, y en evidente contradicción con la agenda feminista progresista, desde la que se denuncia sistemáticamente que los intereses de las grandes corporaciones cooptan estas instituciones y su funcionalidad para convertirlas en un sistema que expropia territorios y sustrae a las personas sus medios de subsistencia.

Corina Rodríguez Enríquez es miembro del Comité Ejecutivo de Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era (DAWN) y está en el equipo sobre economía política de la globalización (PEG por sus siglas en inglés) de DAWN.

2 Véase http://w20argentina.com/wp-content/uploads/2018/10/W20_Communique%CC%81_esp.pdf.

3 Véase <http://dawnnet.org/cobertura-especial-dawn-en-el-foro-feminista-frente-al-g20/>.